

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

141

MADRID

CONTRATACIÓN

Junta Municipal de Distrito de Hortaleza

Anuncio de la resolución de 22 de diciembre de 2010, del gerente del Distrito de Hortaleza, por la que se hace pública la convocatoria para la adjudicación, por procedimiento abierto, del contrato administrativo especial denominado “Servicio seis turnos balnearios para los mayores del Distrito de Hortaleza 2011”.

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Madrid.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Junta Municipal de Distrito de Hortaleza.
 - c) Número de expediente: 118/2010/006086.
2. Objeto de contrato:
 - a) Descripción del objeto: programación de seis turnos de balnearios dirigidos a los mayores del Distrito durante el año 2011.
 - b) Plazo de ejecución: desde la firma del contrato hasta el 30 de mayo de 2011, siendo la fecha prevista de inicio el 2 de marzo de 2011.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - a) Tramitación: ordinaria.
 - b) Procedimiento: abierto.
4. Presupuesto base de licitación:
 - Importe total (sin IVA): 173.055,55 euros.
 - IVA: 13.844,45 euros (tipo 8 por 100).
 - Importe total (con IVA): 186.900 euros.
5. Garantía provisional: no procede.
6. Obtención de documentación e información:
 - a) Entidad: Junta Municipal de Distrito de Hortaleza.
 - b) Domicilio: carretera de Canillas, número 2.
 - c) Localidad y código postal: 28043 Madrid.
 - d) Teléfonos: 915 133 534/548 y 915 887 673/697.
 - e) Telefax: 915 887 671.
 - f) Correo electrónico: ncontrahortaleza@munimadrid.es
 - g) Fecha límite de obtención de documentos e información: ocho días a la fecha límite para la recepción de ofertas.
7. Requisitos específicos de los concursantes:

Solvencia económica, financiera y técnica o profesional:

 - Acreditación de la solvencia económica y financiera: artículo 64.1 de la LCSP, apartado c).

Requisitos mínimos de solvencia: cifra de negocios de cada año (2007, 2008 y 2009) sea como mínimo el importe del triple del presupuesto de licitación (560.700 euros).
 - Acreditación de la solvencia técnica o profesional: artículo 67 de la LCSP, apartado a).

Requisitos mínimos de solvencia: trabajos relacionados con el objeto del contrato durante los años 2007, 2008 y 2009, debiendo aportar, al menos, tres de ellos, certificados de buena ejecución o, en su caso, declaraciones de empresario de buena ejecución.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:
 - a) Fecha límite de presentación: quince días naturales a contar a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.
 - b) Documentación a presentar: la que señala la cláusula 19 del pliego de cláusulas administrativas particulares.
 - c) Lugar de presentación:
 1. Entidad: Junta Municipal de Distrito de Hortaleza.
 2. Domicilio: carretera de Canillas, número 2.
 3. Localidad y código postal: 28043 Madrid.
 - d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: tres meses.
 - e) Admisión de variantes: no procede.
9. Apertura de la documentación relativa a los criterios no valorables en cifras o porcentajes:
 - a) Entidad: Junta Municipal de Distrito de Hortaleza.
 - b) Domicilio: carretera de Canillas, número 2.
 - c) Localidad y código postal: 28043 Madrid.
 - d) Fecha: 17 de enero de 2011.
 - e) Hora: a las nueve y treinta.
10. Criterios de adjudicación. Pluralidad de criterios:
 - a) Criterios no valorables en cifras o porcentajes, hasta 40 puntos: servicios de traslados, hasta 10 puntos; servicios médicos, hasta 8 puntos; acompañamiento del personal, hasta 4 puntos; organización y variedad de menús, hasta 8 puntos; otras prestaciones y servicios que contribuyan a mejorar la salud, el esparcimiento y la convivencia, hasta 10 puntos.
 - b) Criterios valorables en cifras o porcentajes, hasta 60 puntos: número de turnos a partir de 6, hasta 30 puntos; hoteles de más de tres estrellas, hasta 18 puntos; número de tratamientos superior al exigido, hasta 6 puntos; material dedicado a las actividades, hasta 3 puntos; préstamo de albornoz, gorro y zapatillas, hasta 3 puntos.
11. Gastos de los anuncios: a cargo de la entidad adjudicataria.
12. Página web donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria o donde puedan obtenerse los pliegos: “perfil del contratante”, www.munimadrid.es

Madrid, a 22 de diciembre de 2010.—El gerente del Distrito de Hortaleza, Rodrigo Iglesias-Sarria Fernández de Navarrete.

(01/5.597/10)